



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003515-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a tres líneas de competitividad e innovación recogidas en el Plan de Mejora de Competitividad e Innovación a través del ICE.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/003229 a PE/003693.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Rosa María Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Jesús Guerrero Arroyo, Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Pedro Luis González Reglero, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del 2 de abril, se aprueba el Plan de Mejora de Competitividad e innovación a través del ICE, se publica en el BocyL del 17 de abril del 2020 con la siguiente redacción:

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León tiene vigentes las convocatorias, así como las disposiciones específicas que las regulan, para la concesión de las siguientes subvenciones:

- **RESOLUCIÓN** de 7 de abril de 2020, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se da publicidad al límite máximo fijado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, aplicable a las convocatorias aprobadas en virtud de distintas resoluciones. El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León tiene vigentes las convocatorias, así como las disposiciones específicas que las regulan, para la concesión de las siguientes subvenciones:
 - **RESOLUCIÓN** de 20 de abril de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de las subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales de inversión de las PYMES, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
 - **RESOLUCIÓN** de 3 de mayo de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones dirigidas a Planes Estratégicos de empresas en materia de I+D, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
 - **RESOLUCIÓN** de 3 de mayo de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
 - **RESOLUCIÓN** de 14 de junio de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D de las PYMES del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





**Partido
Socialista
de Castilla
y León**

**Grupo
Parlamentario
Socialista
Cortes de
Castilla y León**

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

La distribución económica de las ayudas con los siguientes límites anuales para el año 2020, fijados por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos:

1. En la cantidad de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (16.600.000 €) el límite máximo anual dentro del cual se concederán, en el año 2020, las subvenciones de mejora de la competitividad de la pyme, dirigidas a proyectos de inversión empresarial (15.000.000 €) y de fomento de la innovación de las pymes (1.600.000 €).
2. En la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (59.500.000 €) el límite máximo anual del cual se concederán, en el año 2020, las subvenciones a proyectos de I+D; Planes Estratégicos en materia de I+D, proyectos de transferencia de conocimiento, proyectos de I+D de centros tecnológicos en colaboración con empresas y proyectos de I+D tecnológicos de interés regional realizados por los centros tecnológicos de Castilla y León.
3. En la cantidad de SEIS MILLONES DE EUROS (6.000.000 €), el límite máximo anual del cual se concederán, en el año 2020, las subvenciones dirigidas a proyectos de desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones de la información de las pymes y de incorporación de soluciones avanzadas, en materia de sociedad de la información.

PREGUNTAS:

1.. ¿Cuál es número total de empresas que han solicitado alguna de las 3 líneas citadas de competitividad e innovación desde su puesta en marcha hasta hoy?

Se solicita, para cada provincia, nombre y razón social de las empresas solicitantes, actividad económica de cada empresa, número total de trabajadores, cantidad solicitada, cantidad concedida, y en caso de haber sido denegada, motivo y causa e informe de justificación.

2.-Según el texto de las medidas, la línea TIC dotada con 6 millones de euros servirá para bonificar preferentemente prestamos avalados para el anticipo de subvenciones de internacionalización concedidas por el ICE y ya justificadas, entonces:

¿Si son subvenciones concedidas y justificadas, no estaban ya presupuestadas? ¿cuál es su relación con la crisis económica del COVID-19?

Valladolid 20 de mayo de 2020

Los Procuradores

Rosa Rubio Martín,

Laura Pelegrina Cortijo





**Partido
Socialista
de Castilla
y León**

**Grupo
Parlamentario
Socialista**

**Cortes de
Castilla y León**

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Jesús Guerrero Arroyo,

Juan Luis Ceba Álvarez,

Luis Briones Martínez

Pedro González Reglero

José Ignacio Martín Benito

José Francisco Martín Martínez,

